

Cuenca, 21 de Enero de 2020

SEÑORES ACCIONISTAS
AGRORACARSA S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Me permito poner en consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe que se refiere a los Estados Financieros y las acciones administrativas del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2019; en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, considerando las atribuciones y obligaciones que me otorga lo que indica el artículo 279 de la Ley de Compañías,

Libros Sociales y Contables:

He procedido a revisar los libros de Actas de la Junta General, los libros de Acciones y Accionistas, informo a la Junta General que los mismos se encuentran debidamente actualizados y asentados en sus registros y llevados de conformidad a las normas legales pertinentes. También manifiesto que se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto se refiere a la Contabilidad, los Libros Contables, esto es el Libro Mayor General y el Libro Diario General, y sus respectivos auxiliares, informo que los mismos han sido llevados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, por supuesto a los preceptos que establece la Ley de Compañías, y a la Normativa que consta en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas; lo que ha servido para la elaboración y presentación consistente de los Estados Financieros.

Los movimientos contables por las operaciones normales de la Empresa están plasmados en los respectivos asientos contables debidamente sustentados, y se encuentran debida y ordenadamente archivados.

Expresamente manifiesto que se ha cumplido con lo que establece el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En cuanto a la correspondencia y demás documentación de la Empresa esta, se halla en condiciones normales y debidamente archivadas.

Puedo certificar que la administración a cuidado de cumplir con la custodia de los bienes propios, así como los de terceros, y se han otorgado todas las facilidades para el cumplimiento del trabajo del Comisario correspondiente al período 2019.

Cambios en la Posición Financiera y en los Ratios:

Los cambios más significativos que se han operado en la posición Financiera y Patrimonial de la Empresa, comparativamente con el año precedente son los que se observan en los

Estados Financieros presentados bajo las normas NIIF y son los que se observan en el cuadro que a continuación detallo. Indicando que en éste período se procedió a vender el terreno de propiedad de la empresa , cuyo acto dio como resultado una utilidad en ésta venta de 3'178.993,87 considerado como utilidad no gravada con impuesto a la renta , de acuerdo a la normativa tributaria.

AGRORACARSA S.A.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	
<u>ACTIVO</u>	
ACTIVO CORRIENTE	6,518,685.41
ACTIVO FIJO	-
TOTAL ACTIVO	6,518,685.41
<u>PASIVO</u>	
PASIVO CORRIENTE	50,320.74
PASIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL PASIVO	50,320.74
<u>PATRIMONIO</u>	
CAPITAL	3,302,040.00
RESERVA LEGAL	486.43
RESERVA FACULTATIVA	4,377.82
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	-38,307.81
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,199,768.23
TOTAL PATRIMONIO	6,468,364.67
	-
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	
INGRESOS POR VENTAS	3,247,143.98
(-) COSTO DE VENTAS	
UTILIDAD BRUTA	3,247,143.98
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	-39,444.97
(-) GASTOS FINANCIEROS	
UTILIDAD OPERACIONAL	3,207,699.01
(-) 15% TRABAJADORES	-
(-) IMPUESTO A LA RENTA	-7,930.78
UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL	3,199,768.23
	-

C.P.A. Ana Robles Robles
Contadora Pública Autorizada
Luis Cordero 13-61 y Pío Bravo
Teléf. 0997380944
Cuenca - Ecuador

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Es mi conclusión, luego de las revisiones efectuadas, que los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas por el período 2019, han sido elaborados siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las que establece las Leyes del País.

Además los Estados Financieros , reflejan razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la Empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su Aprobación.

Atentamente,



C.P.A. Ana Robles Robles
Comisario